ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 03 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	10:05 AM
HORA TERMINACION	11:20 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:05 am del día tres (03) de mayo de 2023, se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA CONSULTOR** con el fin de informar del avance del contrato. Los temas a tratar en el presente comité propuestos por la **INTERVENTORÍA** y socializados con anterioridad a los participantes se relacionan a continuación.

1. Apertura de comité No. 02.
2. Comprobación de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
5. Estado de la aprobación de las garantías.
6. Estado de solicitudes de documentación y poderes elevadas por el consultor.
7. Estado de la ejecución del contrato.
8. Aclaración de inscripción de mujeres al micrositio Bogotá trabaja.
9. Suspensiones por cuenta de tiempos de respuesta de entidades externas al contrato.
10. Estado de las consultas ante empresas prestadoras de servicios públicos.
11. Reporte de avance de las actividades de la consultoría.
12. Cierre de comité

La presente reunión se realiza de manera virtual en la plataforma de GOOGLE MEET. La **INTERVENTORÍA** informa que el comité estará siendo grabado y solicita autorización por parte de los asistentes. Los presentes no presentan objeciones y dan autorización a la grabación.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO**

GUERRERO IBAÑEZ como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

TEMA 1 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a los compromisos adquiridos en el COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 1, la **ENTIDAD** se comprometió a hacer la entrega de los procedimientos para el trámite de cuentas ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, así como los requerimientos de forma para la entrega de la documentación ante la **ENTIDAD** (rótulos, requisitos de forma, etc.).

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que debido a dificultades internas con el formato de actualización de terceros, este documento aún no ha podido ser aprobado. Así mismo, informa que la **ENTIDAD** comunicó a la **INTERVENTORÍA** acerca de la necesidad de actualizar el RUT y el RIT, y que a la fecha estos no se han entregado. Igualmente, informa que ya existe un documento preliminar con las actas parciales elaboradas, pero que antes de ser enviadas se está pendiente por resolver de manera interna una duda con el equipo jurídico de la **ENTIDAD**. Por tal motivo, una vez resuelta esta duda, la documentación será entregada, presumiblemente el día de hoy.

TEMA 2 – ESTADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita información respecto al estado de la aprobación de las garantías de la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que una vez recibidas las observaciones emitidas por la oficina de contratación de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, estas fueron remitidas a la **CONSULTORÍA** para subsanar oportunamente lo solicitado. Así mismo, se informa que las observaciones emitidas a las garantías de la **INTERVENTORÍA** ya fueron subsanadas y radicadas ante la **ENTIDAD**.

TEMA 3 – PLATAFORMA PROGRAMÁTICA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA solicita a la **ENTIDAD** una actualización respecto al estado de la actualización final de la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN de acuerdo a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el día miércoles 12 de abril de 2023 entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que debido a la publicación de un nuevo decreto, se está realizando el ajuste la plataforma para adecuarse a los nuevos estándares emitidos. Sin embargo, al momento del desarrollo del presente comité, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** no tiene conocimiento exacto de cuál es el decreto en mención, y por tal motivo no puede socializar esta información.

TEMA 4 – ESTADO DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y PODERES ELEVADAS POR EL CONSULTOR:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **ENTIDAD** envió de manera previa al comité la información correspondiente a planimetría adicional disponible solicitada por el **CONSULTOR**. Así mismo, se informa que la solicitud del oficio 312899 referente a la transferencia del predio desde la gobernación hacia el distrito y de las escrituras anteriores del colegio aún no ha sido atendida.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que a la fecha y una vez realizadas las debidas consultas ante el departamento de gestión del suelo de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, no se cuenta con una respuesta definitiva. Así mismo, informa que dentro de la información entregada por la **ENTIDAD** se encuentra la documentación disponible respecto a licencias de construcción anteriores. Por tal motivo, de no encontrarse esta información solicitada dentro del paquete entregado por la **ENTIDAD** de manera digital el día de hoy, se concluye que esa información es inexistente. Finalmente, explica que en caso de que en el transcurso de la semana el departamento de gestión del suelo no emita una respuesta, se informará oportunamente mediante correo electrónico de esta situación.

Posteriormente, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** realizó la solicitud de poderes para desarrollar las respectivas consultas y gestiones ante terceros a nombre del arquitecto **DIEGO PÉREZ ESPITIA**. Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que este poder se encuentra en proceso de elaboración por parte de la **ENTIDAD**, y que este documento será entregado antes de la fecha establecida para el próximo comité técnico de seguimiento.

TEMA 5 – INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo al seguimiento a la programación realizado por la **INTERVENTORÍA**, el **CONSULTOR** presenta un avance acumulado del SEIS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (6,50%) del contrato, restando por ejecutar aun el NOVENTA Y TRES PUNTO CINCO POR CIENTO (93,50%). Adicionalmente, el **CONTRATISTA** presenta un adelanto acumulado del UNO POR CIENTO (1,50%) en la actividad de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. Se informa que el avance presentado en la topografía corresponde a un adelanto a las actividades respecto a la programación de los estudios y diseños aprobada por la **INTERVENTORÍA** y que la aprobación de este producto se encuentra sujeta a la aprobación previa del INFORME PRELIMINAR.

Así mismo, el **CONTRATISTA** presenta un atraso parcial del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) en la actividad de CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, el cual corresponde al ítem de solicitud de disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, este atraso se debe a que la empresa prestadora del servicio requiere de la incorporación del plano topográfico actualizado, y por esta razón, el atraso no es imputable al **CONSULTOR**.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que, con el fin de acelerar los procesos de incorporación del plano topográfico, una vez se tenga la documentación necesaria para iniciar con este trámite se informe inmediatamente a la **ENTIDAD**. De esta manera, la **ENTIDAD** podrá hacer un seguimiento del proceso y eventualmente se podría solicitar algún tipo de prioridad para la gestión de esta incorporación.

Respecto al INFORME PRELIMINAR, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** hizo entrega de la segunda versión del informe en la que presuntamente se subsanan las

observaciones emitidas por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-062. Sin embargo, este informe se encuentra actualmente en revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**.

TEMA 6 – OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATO:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a la documentación contractual, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** tienen una serie de obligaciones en materia ambiental, las cuales deberán ser acordadas entre la **ENTIDAD**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el contenido del componente ambiental deberá incluirse como un capítulo del informe mensual presentado por la **INTERVENTORÍA** y la **CONSULTORÍA**.

Ante esta situación, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que los alcances de los requerimientos ambientales corresponden a un contrato de obra, y que su implementación en un contrato de estudios y diseños no es el adecuado. Sin embargo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que independientemente de su conveniencia, la necesidad de entregar de este capítulo ambiental está consignado en el contrato y como tal es una obligación del **CONSULTOR** y de la **INTERVENTORÍA** hacer entrega de esta información. Por tal motivo y con el fin de cumplir con esta obligación, se deberán ajustar los contenidos del capítulo ambiental de acuerdo a los alcances normales de un contrato de estudios y diseños, más no a uno de obra y construcción. Adicionalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que revisará la manera en la cual los otros contratos de diseño de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** están llevando a cabo el capítulo ambiental y lo socializará oportunamente con la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

TEMA 7 – OBLIGACIONES EN MATERIA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que respecto a la obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se evidencia una situación similar a la encontrada respecto a las obligaciones ambientales, dentro de las cuales se establece un alcance que es propio de un contrato de obra y no de uno de estudios y diseños.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que los contenidos mínimos y las obligaciones adquiridas están establecidas en la minuta contractual, y que estos deberán cumplirse de manera obligatoria. Sin embargo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que revisará la manera en la cual los otros contratos de diseño de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN están llevando a cabo el capítulo de seguridad y salud en el trabajo y lo socializará oportunamente con la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

TEMA 8 – INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL FEMENINO EN EL MICROSITIO BOGOTÁ TRABAJA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que debido a la falta de claridad respecto al sistema de inscripción del personal femenino de los contratos de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**, no ha sido posible cumplir con esta obligación. Por tal motivo, se le ha solicitado a la **ENTIDAD** aclaración al respecto del proceso de inscripción, sin que esta claridad se haya dado hasta el momento.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la inscripción de este personal no se ha podido realizar en ninguno de los contratos suscritos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, y que esta consulta ya fue elevada por parte de la **ENTIDAD** ante la alcaldía de Bogotá. Sin embargo, se aclara que lo más importante de este requisito es que siempre se garantice y se mantenga el porcentaje de vinculación de personal femenino definido en los contratos de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**.

TEMA 9 – SUSPENSIONES POR TIEMPOS DE RESPUESTA DE TERCEROS:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a las conclusiones preliminares del INFORME PRELIMINAR entregado por la **CONSULTORÍA**, se deberá adelantar un proceso de CABIDA Y LINDEROS para la incorporación del plano topográfico ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y posterior radicación en debida forma en CURADURÍA URBANA para la obtención de las licencias de urbanismo y construcción. Por tal motivo, se prevé que habrá unos tiempos de respuesta por parte de entidades externas al contrato los cuales podrán impactar en el normal desarrollo del plazo contractual y del cronograma aprobado para la fase de estudios y diseños, y que probablemente deberán ser objeto de una suspensión contractual.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO pregunta acerca de la factibilidad de continuar con el trámite de incorporación del plano topográfico de manera paralela al desarrollo del contrato. Al respecto, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que es parcialmente posible pero que eventualmente habrán tiempos en los que no se podrá avanzar en los procesos de licenciamiento y desarrollo de los diseños sin contar con el plano topográfico incorporado.

Ante esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO propone agendar una reunión entre los especialistas de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el líder de construcción y diseño de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para socializar este tema y formular estrategias para adecuarse de la mejor manera posible a este escenario.

TEMA 10 – DESARROLLO DE PRODUCTOS ADELANTADOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que debido a la posible suspensión del contrato por cuenta de las respuestas de entidades externas al contrato, el avance de los diseños podrá seguir adelantándose pero es probable que deban ser modificados una vez se emitan de manera oficial las respectivas respuestas. Por tal motivo, la **CONSULTORÍA** solicita que se definan unos parámetros para las entregas parciales entre las partes con el fin de evitar posibles reprocesos por cuenta de las respuestas antes mencionadas, las cuales podrían afectar incluso la morfología del predio y, en consecuencia, los diseños desarrollados. Así mismo, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que en caso de que se requieran estas modificaciones, sería pertinente que se contemplaran los tiempos adicionales necesarios para la actualización de los diseños.

Ante esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO propone que este tema se trate en la reunión entre los especialistas de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el líder de construcción y diseño de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** que se propuso agendar para la próxima semana.

TEMA 11 – INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa a la fecha se ha realizado la entrega de toda la documentación preliminar requerida posterior a la firma del acta de inicio. Así mismo, informa que se realizó la segunda entrega del INFORME PRELIMINAR y que este documento se encuentra en revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**. Adicionalmente, se informa que la actividad de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO continua adelantándose en su fase de procesamiento de datos, toda vez que el trabajo de campo ya ha finalizado. También se informa que se hará entrega del INFORME MENSUAL solicitado por la **INTERVENTORÍA** incluyendo los capítulos ambiental y se seguridad y salud en el trabajo. Por tal motivo y en conclusión, se evidencia que la **CONSULTORÍA** presenta un avance superior al programado a la fecha en la ejecución del contrato.

Adicionalmente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que se han adelantado internamente actividades correspondientes al desarrollo del esquema básico y que por tal motivo, se elevó la solicitud de ingreso al predio por parte de un profesional de la **CONSULTORÍA**, el cual realizará una serie de mediciones del componente bioclimático para incorporar estos resultados desde una etapa temprana a los diseños del colegio.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA solicita adelantar una reunión de trabajo entre los especialistas BIM de la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** para empezar a definir los lineamientos para el desarrollo, entrega y revisión de todos los diseños, toda vez que la implementación de esta metodología es transversal a todo el proceso contractual.

Sobre este tema, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que se dará trámite a la solicitud de ingreso al predio solicitado. Igualmente, se informa que la **INTERVENTORÍA** está en la disposición de asistir a la reunión solicitada por la **CONSULTORÍA** entre especialistas BIM, y que su disponibilidad de agenda será comunicada a la mayor brevedad.

4. OTROS

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA solicita los recibos de pagos de servicios públicos del colegio con el fin de adelantar gestiones ante estas empresas y como parte de la documentación requerida para el desarrollo de los estudios y diseños eléctricos e hidrosanitarios. Así mismo, solicita a la **INTERVENTORÍA** los nombres de los profesionales que aprobarán todos y cada uno de los entregables para elaborar los formatos de entrega de los productos contractuales.

Ante esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que entregará la información correspondiente a los profesionales de la **INTERVENTORIA** que deberán aparecer en los rótulos de manera oportuna.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita a la **INTERVENTORÍA** que evalúe la posibilidad de disminuir el número de oficios que radica a la **ENTIDAD** de manera física y que para el caso de comunicaciones que así lo ameriten, toda vez que hay comunicaciones que podrían tratarse a través de un correo electrónico. Esta solicitud se realiza debido a que la carga administrativa que genera un oficio es muy alta dado que deben ser revisados por parte del apoyo a la supervisión, un equipo de arquitectos y un equipo jurídico, el asesor del director de construcciones, etc.

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 2 a las 11:20 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **ENTIDAD** hará entrega de los documentos relacionados con las actas parciales para trámite con la **ENTIDAD**.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	03.05.2023
2.	La **ENTIDAD** informará a más tardar el día viernes 05 de mayo acerca de la disponibilidad o no de documentos adicionales relacionados con licencias de construcción y escrituras del predio del colegio.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	05.05.2023
3.	La **ENTIDAD** entregará el poder amplio y suficiente para trámites ante terceros antes de la fecha del siguiente comité técnico de seguimiento.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	17.05.2023
4.	La **ENTIDAD** socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo ambiental dentro de los informes mensuales.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	N.A.
5.	La **ENTIDAD** verificará el alcance y socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo de seguridad y salud en el trabajo dentro de los informes mensuales.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	N.A.
6.	La **ENTIDAD** programará una reunión entre los especialistas de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para tratar el tema de la posible suspensión del contrato por cuenta de la incorporación del plano topográfico.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	12.05.2023
7.	La **INTERVENTORÍA** informará oportunamente de su disponibilidad para agendar la reunión entre especialistas BIM.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	N.A.
8.	La **INTERVENTORÍA** remitirá la información de los especialistas de la **INTERVENTORÍA** que deberán aparecer en los rótulos.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	N.A.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**03 DE MAYO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	3012717560	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	3052628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	09:10 AM
HORA TERMINACION	10:10 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:10 am del día diecisiete (17) de mayo de 2023, se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3 entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA CONSULTOR** con el fin de informar del avance del contrato. Los temas a tratar en el presente comité propuestos por la **INTERVENTORÍA** y socializados con anterioridad a los participantes se relacionan a continuación.

1. Apertura de comité No. 03.
2. Comprobación de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
5. Estado de la aprobación de las garantías.
6. Estado de solicitudes de documentación y poderes elevadas por el consultor.
7. Estado de los productos requeridos para proceder con el acta parcial de pago No. 1.
8. Emplazamiento No. 1 por entrega incompleta del informe mensual de CONSULTORÍA.
9. Estado de la ejecución del contrato.
10. Reporte de avance de las actividades de la consultoría.
11. Cierre de comité

La presente reunión se realiza de manera virtual en la plataforma de GOOGLE MEET. La **INTERVENTORÍA** informa que el comité estará siendo grabado y solicita autorización por parte de los asistentes. Los presentes no presentan objeciones y dan autorización a la grabación.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM

DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ ANTERIOR

COMPROMISO 1: "*La **ENTIDAD** entregará el poder amplio y suficiente para trámites ante terceros antes de la fecha del siguiente comité técnico de seguimiento".*

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO hizo entrega mediante correo electrónico del día 16 de mayo de 2023 de asunto "AUTORIZACIONES TRÁMITES SERVICIOS PÚBLICOS – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN" los documentos necesarios para que la **CONSULTORÍA** adelante las gestiones pertinentes ante todas las empresas prestadoras de servicios públicos. Sin embargo, aún queda pendiente la entrega del poder requerido por la **CONSULTORÍA** para adelantar los trámites necesarios para las licencias de urbanismo y construcción ante CURADURÍA URBANA.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que es posible que este documento no sea necesario de acuerdo a las experiencias previas que ha tenido la **ENTIDAD** en otros contratos de naturaleza similar. Sin embargo, informa que realizará las averiguaciones pertinentes y, en caso de requerirse, gestionará el poder solicitado.

COMPROMISOS 2 Y 3: "*La **ENTIDAD** socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo ambiental dentro de los informes mensuales*" y "*La **ENTIDAD** verificará el alcance y socializará la manera en que otros contratos de estudios y diseños están desarrollando el capítulo de seguridad y salud en el trabajo dentro de los informes mensuales*".

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que en otras consultorías no se ha sido minucioso el desarrollo del capítulo ambiental dentro de los informes mensuales. Sin embargo, informa que se deberá continuar con una descripción de las actividades de carácter ambiental que se han adelantado de manera interna dentro de la **CONSULTORÍA** para cumplir con este requisito. Igualmente, informa que este capítulo deberá tratarse en mayor detalle una vez inicie el desarrollo del componente ambiental dentro de los ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Así mismo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que, tal y como se consigna en la documentación contractual, el **CONSULTOR** deberá presentar los soportes de pago y planillas de la seguridad social de todos y cada uno de los profesionales presentados dentro de la oferta según el personal mínimo del proyecto y cuyas hojas de vida fueron aprobadas.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA socializa los requerimientos que se le formularon al **CONSULTOR** con el fin de cumplir con la condición establecida por la **ENTIDAD**, los cuales se realizaron mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-092 de asunto "EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL No. 1".

4. DESARROLLO DEL COMITÉ

TEMA 1 – INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo al seguimiento a la programación realizado por la **INTERVENTORÍA**, el **CONSULTOR** presenta un avance acumulado del OCHO PUNTO CERO POR CIENTO (8,00%) del contrato, restando por ejecutar aun el NOVENTA Y DOS PUNTO CERO POR CIENTO (92,00%). Esto corresponde a un adelanto del UNO PUNTO CERO PORCIENTO (1.00%) respecto a lo programado para la presente semana, lo cual corresponde al SIETE PUNTO CERO PORCIENTO (7.00%).

Adicionalmente, el **CONTRATISTA** presenta un atraso acumulado del CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) en la actividad de CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. Sin embargo y como ha sido informado en los informes semanales y comités anteriores, este atraso se debe al requerimiento de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de contar con la incorporación del PLANO TOPOGRÁFICO ACTUALIZADO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, el cual es un trámite que se encuentra en desarrollo, y por lo tanto no es un atraso imputable al **CONSULTOR**.

TEMA 2 – ESTADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que las pólizas de garantía de la **CONSULTORÍA** y de la **INTERVENTORÍA** se encuentran debidamente aprobadas por la **ENTIDAD**. Sin embargo y de acuerdo a las instrucciones recibidas por la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se solicitó al **CONSULTOR** la entrega del ANEXO 5 de conformidad con la MODIFICACIÓN No. 1 del contrato. Este anexo fue entregado por la **CONSULTORÍA** y radicado de manera virtual por la **INTERVENTORÍA** para ser revisado por la **ENTIDAD**.

TEMA 3 – ESTADO DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN ELEVADAS POR EL CONSULTOR:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **ENTIDAD** envió de manera previa al comité mediante correo electrónico del día 16 de mayo de 2023 y asunto "ACLARACIÓN GESTIÓN DEL SUELO – DOCUMENTACIÓN PREDIAL" la respuesta emitida por el departamento de gestión del suelo de la **ENTIDAD** ante la solicitud de la **CONSULTORÍA** en donde se informa que el convenio mediante el cual la gobernación de Cundinamarca entrega al distrito el predio del colegio hace las veces de escritura, y que la fecha "12 de mayo de 2016" corresponde a la fecha en que se anotó en el folio de matrícula inmobiliaria más no a la fecha del documento. El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO corrobora lo dicho e informa que por el motivo expuesto se concluye que no hace falta más documentación por entregar por parte de la **ENTIDAD**.

TEMA 4 – GESTIÓN DEL ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a los requerimientos contractuales establecidos a la **CONSULTORÍA** para adelantar las gestiones del PAGO No. 1, los productos de INFORME PRELIMINAR, HOJAS DE VIDA, CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS y PLAN DE CALIDAD se encuentran debidamente aprobados por la **INTERVENTORÍA**. Así mismo, informa que la **ENTIDAD** hizo entrega a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** de los documentos necesarios para tramitar el acta parcial de pago junto con las fechas máximas de radicación de cuentas.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

informa que la documentación a entregar corresponde a:

1. Oficio de remisión de las actas de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**.
2. Actas parciales en formatos PDF y XLS debidamente firmadas.
3. Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) en formato PDF.
4. Prefacturas.
5. Resolución de facturación.
6. Registro Único Tributario (RUT).
7. Certificado de pagos de parafiscales.
8. Certificación bancaria actualizada.

TEMA 5 – EMPLAZAMIENTO NO. 1 POR ENTREGA COMPLETA DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA:

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que a la fecha del presente comité de seguimiento, la **INTERVENTORÍA** NO ha dado aprobación al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 1 debido a que no se ha cumplido con la entrega completa de los soportes de los aportes a seguridad social del personal mínimo de la **CONSULTORÍA**.

Ante esta situación, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que la **CONSULTORÍA** se encuentra adelantando las gestiones necesarias para aportar la documentación solicitada a la mayor brevedad. Así mismo, propone a la **INTERVENTORÍA** y a la **ENTIDAD** que la documentación faltante se entregue como un anexo y de manera posterior a las fechas estipuladas para la entrega de los INFORMES MENSUALES, toda vez que la consecución de las planillas puede atrasar la entrega del informe.

Sobre esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que para evitar atrasos en la entrega de las planillas de pago, se deberá formular una estrategia para que los profesionales y especialistas del contrato gestionen oportunamente sus planillas con el fin de garantizar su entrega a fecha de entrega del INFORME MENSUAL. Esta solicitud se realiza también con el fin de entregar la información requerida en tiempo y forma sin el riesgo de entregar diferentes versiones, traspapelar la documentación o de generar una carga administrativa mayor a la necesaria a la **ENTIDAD**.

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT se muestra de acuerdo en cumplir con lo solicitado para la entrega de los informes mensuales subsiguientes. Sin embargo y aclarando la propuesta del arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA, informa que la propuesta se refiere particularmente para la entrega del presente informe mensual que está presentando atraso.

Una vez hecha la aclaración, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **INTERVENTORÍA** hará la revisión del INFORME MENSUAL junto con las planillas que presente la **CONSULTORÍA**, pero que se dejará una observación en la aprobación indicando que está sujeto a la entrega de la totalidad de las planillas. Esta entrega se deberá dar como un alcance al presente informe y ÚNICAMENTE para el caso del presente informe, más no para los informes subsiguientes. Así mismo, se informa que para la gestión del acta parcial de pago No. 1 de la **CONSULTORÍA** se deberá tener al día y subsanadas las

observaciones realizadas al informe mensual referentes al requerimiento de las planillas de pago.

Finalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO se muestra de acuerdo con lo convenido.

TEMA 6 – REPORTE DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que el avance de la consultoría a fecha de corte del último informe semanal correspondiente al día 12 de mayo de 2023 es del OCHO PUNTO CERO PORCIENTO (8.00%), lo que representa un avance superior a lo programado de acuerdo al cronograma de estudios y diseños aprobado por la **INTERVENTORÍA**. Así mismo informa que se hizo la entrega No. 1 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO a la **INTERVENTORÍA** el día lunes 15 de mayo, y que este producto ya se encuentra en revisión. Así mismo, se informa que de acuerdo al cronograma de estudios y diseños vigente, se prevé la entrega No. 1 del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO a la **INTERVENTORÍA** el día 18 de mayo de 2023.

También se informa por parte del arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA que se han adelantado reuniones de trabajo en conjunto con la **INTERVENTORÍA** referente a los protocolos de trabajo e implementación de la metodología BIM en el proyecto, así como mediciones en sitio del componente de BIOCLIMÁTICA para implementar estrategias acordes dentro del diseño del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

5. OTROS

5.1 – RÓTULO DE LOS PLANOS:

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que la CONSULTORÍA no tiene claridad acerca de la información que deben consignar en los rótulos de la planimetría que se deberá entregar como parte de cada producto contractual y en particular en lo referente al CÓDIGO DE LA PLANTA FÍSICA del colegio, lo referente a la casilla "T.I. COMPONENTE" y otros datos adicionales. El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA propone hacer la entrega de un rótulo preliminar diligenciado con el fin de que tanto la **INTERVENTORÍA** como la **ENTIDAD** puedan emitir observaciones al mismo.

5.2 – APOYO DE LA ENTIDAD AL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO:

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA pregunta a la **ENTIDAD** si como parte de su apoyo y acompañamiento a las labores necesarias para gestionar de manera prioritaria la incorporación del PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL requiere del envío del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO en su estado actual a o, si por el contrario, se deberá enviar el producto una vez este cuente con la revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**. Ante esto el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que para adelantar el proceso, la **CONSULTORÍA** puede hacer la entrega de esta primera versión del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SIN LA REVISIÓN DE LA **INTERVENTORÍA** con el fin de adelantar una revisión preliminar por parte de la especialista en topografía de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y así adelantar este proceso, de manera que la CONSULTORÍA pueda hacer una única ronda de correcciones con las observaciones compiladas de la **ENTIDAD** y de la **INTERVENTORÍA**.

Al respecto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, con el

propósito de dejar constancia en el acta, ese NO es el conducto regular que se debe seguir, pues todos los productos que se entregan a la **ENTIDAD** DEBEN HABER SIDO PREVIAMENTE REVISADOS, VERIFICADOS Y APROBADOS POR LA **INTERVENTORÍA**, pero que al ser este un acuerdo entre la **ENTIDAD** y la **CONSULTORÍA** cuyo propósito es obtener una revisión preliminar de parte del especialista en topografía de la **ENTIDAD** para precisar la información requerida y así acelerar el proceso para el trámite de incorporación topográfica, la **INTERVENTORÍA** no tiene objeción y solicita a las partes hacer los envíos con copia a la **INTERVENTORÍA** para que esta pueda llevar el respectivo control de las observaciones emitidas por la **ENTIDAD** al producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que hará la entrega del producto a la **ENTIDAD** con copia a la **INTERVENTORÍA** indicando que esto se hace con el fin de adelantar las gestiones necesarias ante terceros para la regularización de la situación jurídica del predio, y haciendo la claridad de manera explícita de que esta entrega NO es una entrega oficial del producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

6. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 3 a las 10:20 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** hará entrega de las planillas de pago de la seguridad social del personal mínimo como complemento al INFORME MENSUAL.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	19.05.2023
2.	La **ENTIDAD** corroborará e informará oportunamente de la necesidad o no de expedir un poder a la **CONSULTORÍA** para efectos del trámite de licencias de urbanismo y construcción ante CURADURÍA URBANA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	N.A.
3.	La **CONSULTORÍA** hará entrega del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO a la **ENTIDAD** con el fin de adelantar la revisión de este producto para las gestiones internas requeridas para la INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	17.05.2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**17 DE MAYO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM	INTERVENTORÍA	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	311 6059430	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	315 792 0700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	

AU-ADM-016 **ACTA DE REUNIÓN**

ACTA DE REUNIÓN No. 9

TEMA	VISITA AL PREDIO – ACOMPAÑAMIENTO A LABORES DE MEDICIÓNES BIOCLIMÁTICAS
LUGAR Y FECHA	VIERNES 05 DE MAYO DE 2023 – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÒN
HORA DE INICIO	10:00 AM
HORA TERMINACIÓN	10:45 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día cinco (05) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de realizar el acompañamiento a las actividades de mediciones preliminares del componente BIOCLIMÁTICO de los ESTUDIOS Y DISEÑOS del proyecto COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN, con el fin de evaluar las condiciones de las labores, identificar las posibles dificultades encontradas y hacer seguimiento a la metodología para el desarrollo de esta actividad.

La presente reunión se realiza de manera presencial en las instalaciones del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA para el desarrollo de la actividad.

3. VISITA DE CAMPO

El día 05 de mayo de 2023 la **CONSULTORÍA** adelantó en el predio del colegio una serie de mediciones por medio de sensores de temperatura y humedad (Termohigrómetro), humedad y temperatura (Datta loger), temperatura radiante delos materiales (Medidor laser), decibeles (Sonómetro), niveles de iluminación Lux (Luxómetro) y de velocidad del viento (Anemómetro) con el fin de iniciar con el componente BIOCLIMÁTICO del contrato y aplicar las estrategias bioclimáticas pertinentes desde una etapa temprana de los DISEÑOS Y ESTUDIOS del nuevo colegio, los cuales corresponden a la etapa de ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

Durante el recorrido, se informó por parte del profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA que se tomarían mediciones durante el transcurso del día, las cuales serían consignadas de manera periódica para establecer los valores de referencia de la climatología del lugar en el cual se desarrollarán los ESTUDIOS Y DISEÑOS del colegio INTEGRADO DE FONTIBÓN. Para el caso de la temperatura y la humedad, se informó que los sensores (Dattalogers) serían instalados en puntos estratégicos tanto al interior como al exterior del colegio, y que los dispositivos empleados se mantendrían instalados durante todo el fin de semana para captar la información necesaria durante un periodo de tiempo suficiente para la extracción de

datos y elaboración de conclusiones.

Finalmente, el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA informó que la información recolectada sería contrastada con la información puesta a disposición del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) en las estaciones meteorológicas que se encuentran adyacentes dentro del área de influencia del proyecto como parte del desarrollo del INFORME BIOCLIMÁTICO que se elaborará y presentará oportunamente por parte de la **CONSULTORÍA**.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la visita de campo por parte de la **INTERVENTORÍA** a las 10:45 am, quedándose en el predio del colegio el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA para continuar con el desarrollo de la actividad de medición durante el resto del día. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1</td><td>Fotografía 2</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3</td><td></td></tr>
</table>

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	No se establecen compromisos.	N/A.	N/A.

CONTRATO DE CONSULTORÍA	**3379-2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**	
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	
FECHA:	**05 DE MAYO DE 2023**	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	3052628764	
ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO	REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA	CONSULTORÍA	efectohabitar@gmail.com	3057635554	

ACTA DE REUNIÓN No. 10

TEMA	MESA DE TRABAJO LINEAMIENTOS BIM
LUGAR Y FECHA	VIERNES 12 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	09:00 AM
HORA TERMINACIÓN	10:30 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 am del día cinco (12) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de establecer los lineamientos para el desarrollo y la revisión de la ejecución de la metodología BIM del presente contrato.

La presente reunión se realiza de manera virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA de ARQUITECTURA URBANA LTDA., la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como ESPECIALISTA BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA., el arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA., y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA de la UNIÓN TEMPORAL KIT y el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT para el desarrollo de la actividad.

3. SOCIALIZACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE EJECUCIÓN BIM

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. presenta las observaciones al documento entregado por parte de la CONSULTORÍA con el PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) mediante correo electrónico del día 08 de mayo de 2023 y asunto "KIT_REUNIÓN ESPECIALISTAS BIM". Las observaciones se indican a continuación:

3.1 OBSERVACIÓN No. 1

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que se requiere ampliar los stakeholders identificados. Adicionalmente, se deben identificar los stakeholders de la **INTERVENTORÍA**, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y los demás actores pertinentes. Así mismo, se debe anexar flujo de aprobación mediante organigrama o grafica de responsabilidad para el control de versiones.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que se han

adelantado mesas de trabajo internas con los diseñadores del equipo de UNIÓN TEMPORAL KIT para la identificación de todos los stakeholders. Así mismo, solicita a la **INTERVENTORÍA** hacer la entrega de los stakeholders que harán parte del proyecto desde la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA., la cual deberá contener la información básica de cada uno (nombre, cargo, empresa, etc.) con el fin de ampliar la lista solicitada. Finalmente, se informa por parte de la **CONSULTORÍA** que los diseños se elaborarán en el programa REVIT en su versión 2021 para garantizar la compatibilidad de los archivos entre los usuarios.

3.2 OBSERVACIÓN No. 2

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que el modelo a entregar deberá contener la información necesaria y suficiente para generar cantidades detallas para la elaboración del presupuesto más allá de las cantidades generales.

3.3 OBSERVACIÓN No. 3

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que teniendo en cuenta que el alcance del contrato contempla la entrega de los planos constructivos del colegio, se solicita que se aumente el LOD (nivel de detalle) establecido de los entregables a un nivel LOD 400.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que la **CONSULTORÍA** había establecido internamente un nivel de desarrollo 350 debido a que ciertas especificaciones no podrán estar 100% definidas y amarradas a un proveedor en particular en el caso del presupuesto, por lo cual se deberá dejar la anotación, en el caso de cada especificación, de "o similar". Sin embargo, informa que aumentarán el nivel de desarrollo para todo lo que tiene que ver con la extracción de cantidades y la entrega de toda la planimetría del proyecto, toda vez que se entregarán planos constructivos y de detalle según lo requerido contractualmente.

3.4 OBSERVACIÓN No. 4

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que dentro de los usos BIM, se deberá hacer explicita la dimensión 5D del modelo.

3.5 OBSERVACIÓN No. 5

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que se deberá incluir de manera explícita la aclaración de que la topografía levantada por la **CONSULTORÍA** se integrará dentro del modelo BIM.

3.6 OBSERVACIÓN No. 6

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita identificar dentro del BEP los niveles de acceso y autoridad de todos los stakeholders previamente identificados.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT da un panorama sobre la estructura de organización de la documentación a nivel de carpetas y subcarpetas según el nivel de autoridad de los usuarios. El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. se muestra conforme con

lo socializado y solicita que la estructura expuesta se plasme de manera explicita dentro del PLAN DE EJECUCIÓN BIM.

3.7 OBSERVACIÓN No. 7

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita incluir dentro de la matriz de entrega de información la lista de resolución de colisiones en formato HTML.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que se hará un modelo de coordinación en formato .NWD y se trabajará en conjunto con los demás especialistas del proyecto. Así mismo, se hará la extracción de los conflictos y la matriz de coordinación en formato .HTML.

4. OTROS

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que solicitó la presente mesa de trabajo con el fin de prever un óptimo desarrollo de los diseños del contrato en el marco de la metodología BIM y así poder coordinar los lineamientos establecidos con todos los especialistas que harán parte del proyecto.

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 09:30 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	Se enviará el documento correspondiente a la revisión de la **INTERVENTORÍA** del PLAN DE EJECUCIÓN BIM a la **CONSULTORÍA** para su revisión y subsanación.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	15.05.2023
2.	Se enviará la información correspondiente a la identificación de los stakeholders de la **INTERVENTORÍA** para ser incluidos dentro del PLAN DE EJECUCIÓN BIM por parte de la **CONSULTORÍA**.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	15.05.2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**12 DE MAYO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	coordinacion.colfontibon@gmail.com	3012717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	3116059430	
DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA	ASESOR BIM DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.			
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL KIT	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
SEBASTIÁN TORRES	ASESOR BIM DE CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL KIT	ayala38.sebas@hotmail.com	321 4378559	

ACTA DE REUNIÓN No. 11

TEMA	MESA DE TRABAJO No. 2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023 – MICROSOFT TEAMS
HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINACIÓN	11:50 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día dieciocho (18) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el **RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN** con el fin de aclarar dudas respecto a la última versión de la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del proyecto, la cual fue entregada por la entidad mediante correo electrónico del día 11 de mayo de 2023 de asunto "PLATAFORMA PROGRAMÁTICA – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN".

La presente reunión se realiza de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, el arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA y el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la presente mesa de trabajo se realiza debido a que la última versión de la plataforma programática entregada por la ENTIDAD – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO presenta diferencias significativas respecto a la plataforma programática que se había entregado previamente y sobre la cual la CONSULTORÍA venía adelantando los ESTUDIOS Y DISEÑOS correspondientes al ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO. Por tal motivo, se requiere aclarar unas dudas acerca de la pertinencia o no de los cambios solicitados.

TEMA 1 – CUPOS DE PARQUEADEROS:

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT procede a presentar un cuadro en donde se identifican una a una las variaciones respecto a los requerimientos establecidos en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA entregada inicialmente y la última versión entregada el día 11 de mayo.

Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que una diferencia sustancial encontrada entre ambas versiones es el aumento en el requerimiento del número de cupos de parqueo del colegio, los cuales aumentaron de 3 a 23. Así mismo, informa que para ofrecer este número de cupos sin comprometer el resto del programa arquitectónico del proyecto se requeriría de un sótano que no estaba contemplado inicialmente, con todas las implicaciones que esto conlleva. Sin embargo, se informa que el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ya realizó la aclaración de que el número mínimo de cupos de parqueo requeridos corresponde al establecido normativamente, que para el caso del predio del colegio corresponde a 3 cupos. Por tal motivo, se aclara que hubo un error en la segunda versión de la plataforma programática entregada por la **ENTIDAD** y se deberá continuar con lo establecido inicialmente para este punto.

TEMA 2 – AUDITORIO:

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que en mesa de trabajo adelantada previamente con los especialistas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO del día 12 de abril de 2023 se aclaró por parte de la **ENTIDAD** que el área del auditorio se prevé como un área "comodín", que sería deseable incluirla dentro del programa arquitectónico de los diseños pero que su inclusión dependería de la factibilidad de incluir este espacio sin afectar el resto de las áreas definidas dentro de la plataforma programática y los demás requerimientos normativos y arquitectónicos. Sin embargo, en la última versión de la plataforma programática se incluye nuevamente este espacio pero se duplicó el área (la cual pasó de 395m2 a 770m2) y la capacidad requerida (pasó de 240 a 610 personas) para este espacio, y que esta esta capacidad no corresponde a las necesidades reales del colegio de acuerdo a su escala.

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que de acuerdo a la norma, se indica que el área del auditorio efectivamente es un comodín, pero que de implementarse este espacio, se deberá garantizar un área de 1.4m2 por estudiante por un tercio de la población del colegio. Así mismo, se solicita a la **CONSULTORÍA** aclarar si después del análisis del programa arquitectónico se puede concluir que es factible la realización del proyecto con los requerimientos establecidos. Ante esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que sí se cumple con lo requerido A EXCEPCIÓN de lo indicado anteriormente, lo que corresponde a los 23 cupos de parqueo y al auditorio de 770m2 y capacidad para 610 personas.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN pregunta a la **CONSULTORÍA** acerca de cuál sería la capacidad máxima del auditorio de acuerdo a el ejercicio realizado en la elaboración del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO sin comprometer el resto de la plataforma ni la resolución 1326 de

2023 de estándares arquitectónicos. Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT que de acuerdo a la norma, el auditorio es un espacio opcional pero que, de realizarse, deberá hacerse de 610 personas. Sin embargo y dadas las condiciones del proyecto y del programa, dentro del ejercicio de diseño solo se podría garantizar un auditorio para aproximadamente 250 personas y no para 600.

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que en el caso del auditorio, si se cumple con el resto del programa requerido pero si no se cuenta con las condiciones para hacer un auditorio como el solicitado sino para uno de menor escala, esto deberá ser aclarado mediante un acta al programa arquitectónico en el que se indique que se cumple con el resto de las expectativas. Así mismo, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que se deberá ser muy cuidadosos al momento de diseñar el espacio y de darle un nombre dentro del programa arquitectónico para no generar falsas expectativas, toda vez que los conceptos de AULA MÚLTIPLE, AUDITORIO y TEATRO no son intercambiables y que cada uno conlleva unos requerimientos técnicos y de infraestructura distintos en cada caso.

TEMA 3 – AULA DE INFORMÁTICA:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que a la observación de la CONSULTORÍA de que "desaparece un aula de informatica", se aclara que una de las aulas de aceleración es un aula de informática. Es decir, no desaparece el espacio sino que se relaciona de manera distinta dentro de la plataforma entregada.

TEMA 4 – LABORATORIOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que ante la consulta de la CONSULTORÍA sobre la "desaparición" de un laboratorio, se aclara que de acuerdo a la norma se permite realizar un laboratorio de física y otro de química cada uno con un estándar de 2.5 o un laboratorio integrado con un estándar de 3.0.

Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que el esquema básico adelantado por la CONSULTORÍA contempla dos laboratorios independientes con un estándar de 2.5.

TEMA 5 – ESTAR Y TINTOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que en la plataforma entregada anteriormente se encontraba el área de este espacio de manera totalizada. Sin embargo, en la última versión de la plataforma entregada se discrimina este espacio en cada uno de los bloques del colegio sin que esto implique que haya un estar y tintos independientes para preescolar, primaria y bachillerato. Este espacio deberá estar integrado como uno solo para la integración del plantel docente del colegio.

TEMA 6 – BAÑOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que el espacio de los baños no fue disminuido, y que lo solicitado corresponde a lo establecido en todas las normas aplicables al proyecto. Por tal motivo, el lineamiento oficial es el cumplimiento completo y riguroso de los baños según la normatividad.

TEMA 7 – DEPÓSITO DE MATERIAL RECREATIVO EN PRIMERA INFANCIA:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que el depósito de material recreativo en primera infancia ya no se debe proveer, toda vez que este espacio únicamente es requerido para primaria y bachillerato. Para el caso de la primera infancia, se establece un espacio de depósito dentro de la ludoteca. Así mismo, la **ENTIDAD** solicita a la **CONSULTORÍA** que el depósito de la ludoteca sea lo más amplio posible teniendo en cuenta el material que será depositado allí, así como que este espacio se ubique de manera cercana a la ludoteca.

TEMA 8 – PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO:

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN propone que la **CONSULTORÍA** realice la presentación del ESQUEMA BÁSICO ante el rector del colegio con el fin de socializar de manera gráfica la disposición preliminar de los espacios, así como los fundamentos técnicos y normativos para las decisiones de diseño tomadas.

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que la realización de esta presentación es importante para obtener retroalimentación y que esta podría realizarse el día miércoles 24 de mayo de 2023 a las 9:00 am.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 11:50 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** elaborará una presentación del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y el RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**17 DE MAYO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM	INTERVENTORÍA	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	311 6059430	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Tema de la Reunión:						Proceso:	
Area responsable:	Direccion de Construccion y Conservacion de Establecimientos Educativos		Fecha:	29-05-23	Lugar:	DCCEE	
Contratista responsable:	Fabian Tocancipa				Hora:	11:00 am - 1:30 pm	

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Valentina Martinez Arbeláez	Ingeniera	Interventoría	3116039438		
2	Francisco Antonio Guerrero Ibañez	Arquitecto.	Interventoría	3012717800		
3	DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO	INTERVENTORIA	3053628464		
4	JUAN PABLO ESPINOSA GAMBOA	ARQUITECTO	CONSULTORIAS	3157920700	joespinosa@unal.edu.co	
5	Mauricio Restrepo	ARQ.	Consultoría	3138325077	mauricio@hitaq.com	
6	Diego Perez.	Arq	"	3123963751	diego@hitaq.com	
7	Fabian Tocancipá Mora	Contratista	DCCEE - SED	3203848834	ftocancipa@educacionbogota.	
8	Erica Aguirre	contratista	DCCEE - SED	3112234959	meraguir@educa...	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

AU-ADM-016 **ACTA DE REUNIÓN**

ACTA DE REUNIÓN No. 9

TEMA	VISITA AL PREDIO – ACOMPAÑAMIENTO A LABORES DE MEDICIÓNES BIOCLIMÁTICAS
LUGAR Y FECHA	VIERNES 05 DE MAYO DE 2023 – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÒN
HORA DE INICIO	10:00 AM
HORA TERMINACIÓN	10:45 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día cinco (05) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de realizar el acompañamiento a las actividades de mediciones preliminares del componente BIOCLIMÁTICO de los ESTUDIOS Y DISEÑOS del proyecto COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN, con el fin de evaluar las condiciones de las labores, identificar las posibles dificultades encontradas y hacer seguimiento a la metodología para el desarrollo de esta actividad.

La presente reunión se realiza de manera presencial en las instalaciones del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA para el desarrollo de la actividad.

3. VISITA DE CAMPO

El día 05 de mayo de 2023 la **CONSULTORÍA** adelantó en el predio del colegio una serie de mediciones por medio de sensores de temperatura y humedad (Termohigrómetro), humedad y temperatura (Datta loger), temperatura radiante delos materiales (Medidor laser), decibeles (Sonómetro), niveles de iluminación Lux (Luxómetro) y de velocidad del viento (Anemómetro) con el fin de iniciar con el componente BIOCLIMÁTICO del contrato y aplicar las estrategias bioclimáticas pertinentes desde una etapa temprana de los DISEÑOS Y ESTUDIOS del nuevo colegio, los cuales corresponden a la etapa de ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

Durante el recorrido, se informó por parte del profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA que se tomarían mediciones durante el transcurso del día, las cuales serían consignadas de manera periódica para establecer los valores de referencia de la climatología del lugar en el cual se desarrollarán los ESTUDIOS Y DISEÑOS del colegio INTEGRADO DE FONTIBÓN. Para el caso de la temperatura y la humedad, se informó que los sensores (Dattalogers) serían instalados en puntos estratégicos tanto al interior como al exterior del colegio, y que los dispositivos empleados se mantendrían instalados durante todo el fin de semana para captar la información necesaria durante un periodo de tiempo suficiente para la extracción de

datos y elaboración de conclusiones.

Finalmente, el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA informó que la información recolectada sería contrastada con la información puesta a disposición del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) en las estaciones meteorológicas que se encuentran adyacentes dentro del área de influencia del proyecto como parte del desarrollo del INFORME BIOCLIMÁTICO que se elaborará y presentará oportunamente por parte de la **CONSULTORÍA**.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la visita de campo por parte de la **INTERVENTORÍA** a las 10:45 am, quedándose en el predio del colegio el profesional **ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO** como REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA para continuar con el desarrollo de la actividad de medición durante el resto del día. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1</td><td>Fotografía 2</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3</td><td></td></tr>
</table>

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	No se establecen compromisos.	N/A.	N/A.

CONTRATO DE CONSULTORÍA	**3379-2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**	
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	
FECHA:	**05 DE MAYO DE 2023**	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	3052628764	
ANDRÉS CAMILO PINZÓN ROMERO	REPRESENTANTE DE BIOCLIMÁTICA	CONSULTORÍA	efectohabitar@gmail.com	3057635554	

ACTA DE REUNIÓN No. 10

TEMA	MESA DE TRABAJO LINEAMIENTOS BIM
LUGAR Y FECHA	VIERNES 12 DE MAYO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	09:00 AM
HORA TERMINACIÓN	10:30 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 am del día cinco (12) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de establecer los lineamientos para el desarrollo y la revisión de la ejecución de la metodología BIM del presente contrato.

La presente reunión se realiza de manera virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA de ARQUITECTURA URBANA LTDA., la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como ESPECIALISTA BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA., el arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA., y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA de la UNIÓN TEMPORAL KIT y el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT para el desarrollo de la actividad.

3. SOCIALIZACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE EJECUCIÓN BIM

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. presenta las observaciones al documento entregado por parte de la CONSULTORÍA con el PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) mediante correo electrónico del día 08 de mayo de 2023 y asunto "KIT_REUNIÓN ESPECIALISTAS BIM". Las observaciones se indican a continuación:

3.1 OBSERVACIÓN No. 1

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que se requiere ampliar los stakeholders identificados. Adicionalmente, se deben identificar los stakeholders de la **INTERVENTORÍA**, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y los demás actores pertinentes. Así mismo, se debe anexar flujo de aprobación mediante organigrama o grafica de responsabilidad para el control de versiones.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que se han

adelantado mesas de trabajo internas con los diseñadores del equipo de UNIÓN TEMPORAL KIT para la identificación de todos los stakeholders. Así mismo, solicita a la **INTERVENTORÍA** hacer la entrega de los stakeholders que harán parte del proyecto desde la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA., la cual deberá contener la información básica de cada uno (nombre, cargo, empresa, etc.) con el fin de ampliar la lista solicitada. Finalmente, se informa por parte de la **CONSULTORÍA** que los diseños se elaborarán en el programa REVIT en su versión 2021 para garantizar la compatibilidad de los archivos entre los usuarios.

3.2 OBSERVACIÓN No. 2

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que el modelo a entregar deberá contener la información necesaria y suficiente para generar cantidades detallas para la elaboración del presupuesto más allá de las cantidades generales.

3.3 OBSERVACIÓN No. 3

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que teniendo en cuenta que el alcance del contrato contempla la entrega de los planos constructivos del colegio, se solicita que se aumente el LOD (nivel de detalle) establecido de los entregables a un nivel LOD 400.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que la **CONSULTORÍA** había establecido internamente un nivel de desarrollo 350 debido a que ciertas especificaciones no podrán estar 100% definidas y amarradas a un proveedor en particular en el caso del presupuesto, por lo cual se deberá dejar la anotación, en el caso de cada especificación, de "o similar". Sin embargo, informa que aumentarán el nivel de desarrollo para todo lo que tiene que ver con la extracción de cantidades y la entrega de toda la planimetría del proyecto, toda vez que se entregarán planos constructivos y de detalle según lo requerido contractualmente.

3.4 OBSERVACIÓN No. 4

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que dentro de los usos BIM, se deberá hacer explicita la dimensión 5D del modelo.

3.5 OBSERVACIÓN No. 5

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. informa que se deberá incluir de manera explícita la aclaración de que la topografía levantada por la **CONSULTORÍA** se integrará dentro del modelo BIM.

3.6 OBSERVACIÓN No. 6

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita identificar dentro del BEP los niveles de acceso y autoridad de todos los stakeholders previamente identificados.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT da un panorama sobre la estructura de organización de la documentación a nivel de carpetas y subcarpetas según el nivel de autoridad de los usuarios. El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. se muestra conforme con

lo socializado y solicita que la estructura expuesta se plasme de manera explicita dentro del PLAN DE EJECUCIÓN BIM.

3.7 OBSERVACIÓN No. 7

El arquitecto **JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA** como ASESOR BIM de ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita incluir dentro de la matriz de entrega de información la lista de resolución de colisiones en formato HTML.

Al respecto, el arquitecto **JUAN SEBASTIÁN TORRES AYALA** como ASESOR BIM de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que se hará un modelo de coordinación en formato .NWD y se trabajará en conjunto con los demás especialistas del proyecto. Así mismo, se hará la extracción de los conflictos y la matriz de coordinación en formato .HTML.

4. OTROS

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA de la UNIÓN TEMPORAL KIT informa que solicitó la presente mesa de trabajo con el fin de prever un óptimo desarrollo de los diseños del contrato en el marco de la metodología BIM y así poder coordinar los lineamientos establecidos con todos los especialistas que harán parte del proyecto.

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 09:30 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	Se enviará el documento correspondiente a la revisión de la **INTERVENTORÍA** del PLAN DE EJECUCIÓN BIM a la **CONSULTORÍA** para su revisión y subsanación.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	15.05.2023
2.	Se enviará la información correspondiente a la identificación de los stakeholders de la **INTERVENTORÍA** para ser incluidos dentro del PLAN DE EJECUCIÓN BIM por parte de la **CONSULTORÍA**.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	15.05.2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**12 DE MAYO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	coordinacion.colfontibon@gmail.com	3012717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	3116059430	
DANIEL HUMBERTO VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
JOHN ALEXANDER CORTÉS BOCANEGRA	ASESOR BIM DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.			
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL KIT	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
SEBASTIÁN TORRES	ASESOR BIM DE CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL KIT	ayala38.sebas@hotmail.com	321 4378559	

ACTA DE REUNIÓN No. 11

TEMA	MESA DE TRABAJO No. 2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023 – MICROSOFT TEAMS
HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINACIÓN	11:50 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día dieciocho (18) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el **RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN** con el fin de aclarar dudas respecto a la última versión de la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del proyecto, la cual fue entregada por la entidad mediante correo electrónico del día 11 de mayo de 2023 de asunto "PLATAFORMA PROGRAMÁTICA – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN".

La presente reunión se realiza de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, el arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA y el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la presente mesa de trabajo se realiza debido a que la última versión de la plataforma programática entregada por la ENTIDAD – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO presenta diferencias significativas respecto a la plataforma programática que se había entregado previamente y sobre la cual la CONSULTORÍA venía adelantando los ESTUDIOS Y DISEÑOS correspondientes al ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO. Por tal motivo, se requiere aclarar unas dudas acerca de la pertinencia o no de los cambios solicitados.

TEMA 1 – CUPOS DE PARQUEADEROS:

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT procede a presentar un cuadro en donde se identifican una a una las variaciones respecto a los requerimientos establecidos en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA entregada inicialmente y la última versión entregada el día 11 de mayo.

Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que una diferencia sustancial encontrada entre ambas versiones es el aumento en el requerimiento del número de cupos de parqueo del colegio, los cuales aumentaron de 3 a 23. Así mismo, informa que para ofrecer este número de cupos sin comprometer el resto del programa arquitectónico del proyecto se requeriría de un sótano que no estaba contemplado inicialmente, con todas las implicaciones que esto conlleva. Sin embargo, se informa que el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ya realizó la aclaración de que el número mínimo de cupos de parqueo requeridos corresponde al establecido normativamente, que para el caso del predio del colegio corresponde a 3 cupos. Por tal motivo, se aclara que hubo un error en la segunda versión de la plataforma programática entregada por la **ENTIDAD** y se deberá continuar con lo establecido inicialmente para este punto.

TEMA 2 – AUDITORIO:

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que en mesa de trabajo adelantada previamente con los especialistas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO del día 12 de abril de 2023 se aclaró por parte de la **ENTIDAD** que el área del auditorio se prevé como un área "comodín", que sería deseable incluirla dentro del programa arquitectónico de los diseños pero que su inclusión dependería de la factibilidad de incluir este espacio sin afectar el resto de las áreas definidas dentro de la plataforma programática y los demás requerimientos normativos y arquitectónicos. Sin embargo, en la última versión de la plataforma programática se incluye nuevamente este espacio pero se duplicó el área (la cual pasó de 395m2 a 770m2) y la capacidad requerida (pasó de 240 a 610 personas) para este espacio, y que esta esta capacidad no corresponde a las necesidades reales del colegio de acuerdo a su escala.

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que de acuerdo a la norma, se indica que el área del auditorio efectivamente es un comodín, pero que de implementarse este espacio, se deberá garantizar un área de 1.4m2 por estudiante por un tercio de la población del colegio. Así mismo, se solicita a la **CONSULTORÍA** aclarar si después del análisis del programa arquitectónico se puede concluir que es factible la realización del proyecto con los requerimientos establecidos. Ante esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que sí se cumple con lo requerido A EXCEPCIÓN de lo indicado anteriormente, lo que corresponde a los 23 cupos de parqueo y al auditorio de 770m2 y capacidad para 610 personas.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN pregunta a la **CONSULTORÍA** acerca de cuál sería la capacidad máxima del auditorio de acuerdo a el ejercicio realizado en la elaboración del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO sin comprometer el resto de la plataforma ni la resolución 1326 de

2023 de estándares arquitectónicos. Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT que de acuerdo a la norma, el auditorio es un espacio opcional pero que, de realizarse, deberá hacerse de 610 personas. Sin embargo y dadas las condiciones del proyecto y del programa, dentro del ejercicio de diseño solo se podría garantizar un auditorio para aproximadamente 250 personas y no para 600.

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que en el caso del auditorio, si se cumple con el resto del programa requerido pero si no se cuenta con las condiciones para hacer un auditorio como el solicitado sino para uno de menor escala, esto deberá ser aclarado mediante un acta al programa arquitectónico en el que se indique que se cumple con el resto de las expectativas. Así mismo, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que se deberá ser muy cuidadosos al momento de diseñar el espacio y de darle un nombre dentro del programa arquitectónico para no generar falsas expectativas, toda vez que los conceptos de AULA MÚLTIPLE, AUDITORIO y TEATRO no son intercambiables y que cada uno conlleva unos requerimientos técnicos y de infraestructura distintos en cada caso.

TEMA 3 – AULA DE INFORMÁTICA:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que a la observación de la CONSULTORÍA de que "desaparece un aula de informatica", se aclara que una de las aulas de aceleración es un aula de informática. Es decir, no desaparece el espacio sino que se relaciona de manera distinta dentro de la plataforma entregada.

TEMA 4 – LABORATORIOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que ante la consulta de la CONSULTORÍA sobre la "desaparición" de un laboratorio, se aclara que de acuerdo a la norma se permite realizar un laboratorio de física y otro de química cada uno con un estándar de 2.5 o un laboratorio integrado con un estándar de 3.0.

Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que el esquema básico adelantado por la CONSULTORÍA contempla dos laboratorios independientes con un estándar de 2.5.

TEMA 5 – ESTAR Y TINTOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que en la plataforma entregada anteriormente se encontraba el área de este espacio de manera totalizada. Sin embargo, en la última versión de la plataforma entregada se discrimina este espacio en cada uno de los bloques del colegio sin que esto implique que haya un estar y tintos independientes para preescolar, primaria y bachillerato. Este espacio deberá estar integrado como uno solo para la integración del plantel docente del colegio.

TEMA 6 – BAÑOS:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que el espacio de los baños no fue disminuido, y que lo solicitado corresponde a lo establecido en todas las normas aplicables al proyecto. Por tal motivo, el lineamiento oficial es el cumplimiento completo y riguroso de los baños según la normatividad.

TEMA 7 – DEPÓSITO DE MATERIAL RECREATIVO EN PRIMERA INFANCIA:

El arquitecto **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que el depósito de material recreativo en primera infancia ya no se debe proveer, toda vez que este espacio únicamente es requerido para primaria y bachillerato. Para el caso de la primera infancia, se establece un espacio de depósito dentro de la ludoteca. Así mismo, la **ENTIDAD** solicita a la **CONSULTORÍA** que el depósito de la ludoteca sea lo más amplio posible teniendo en cuenta el material que será depositado allí, así como que este espacio se ubique de manera cercana a la ludoteca.

TEMA 8 – PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO:

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN propone que la **CONSULTORÍA** realice la presentación del ESQUEMA BÁSICO ante el rector del colegio con el fin de socializar de manera gráfica la disposición preliminar de los espacios, así como los fundamentos técnicos y normativos para las decisiones de diseño tomadas.

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que la realización de esta presentación es importante para obtener retroalimentación y que esta podría realizarse el día miércoles 24 de mayo de 2023 a las 9:00 am.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 11:50 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** elaborará una presentación del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y el RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**17 DE MAYO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ	ESPECIALISTA BIM	INTERVENTORÍA	apoyotecnico.ausuba@gmail.com	311 6059430	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	MARIANA@KITARQ.COM	3138325077	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	DIEGO@KITARQ.COM	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	3157920700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

ACTA DE REUNIÓN No. 11

TEMA	PRESENTACIÓN PRELIMINAR ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO
LUGAR Y FECHA	MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINACIÓN	12:00 M

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del día veinticuatro (24) de mayo de 2023, se da inicio a la reunión entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y el **RECTOR DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN** con el fin de asistir a la presentación preliminar del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO del proyecto.

La presente reunión se realiza de manera presencial en las instalaciones de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, la arquitecta MARÍA ÉRICA AGUIRRE como arquitecta de la ENTIDAD y el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asisten la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO realiza una breve introducción sobre el motivo de la reunión, presentando a los asistentes y dando paso al equipo de la **CONSULTORÍA** para iniciar con la exposición de la versión preliminar adelantada del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO. El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA inicia con la presentación del esquema básico.

3.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone los datos básicos del proyecto, dentro de los cuales se incluye información relativa al predio (dirección, barrio, localidad, tratamientos urbanísticos, áreas de actividad, usos del suelo, áreas, etc.). Adicionalmente se presenta un plano con la ubicación del predio en su contexto, identificando de manera general las vías de tránsito vehicular, los paraderos del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO, las zonas verdes identificadas y otros equipamientos de tipo educativo localizados en la zona de influencia.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone un plano con la identificación de las alturas de las construcciones de los predios del área circundante. Como conclusión, se informa que la mayoría de las construcciones de la zona se encuentran dentro del rango entre 1 y 3 pisos, presentándose en casos puntuales construcciones de hasta 5 pisos.

Luego, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone un plano identificando la ocupación de las manzanas y los espacios libres dentro del área de intervención, para después presentar una caracterización de las condiciones físicas actuales del predio del colegio. La caracterización presenta unas condiciones particulares del predio, dentro de las cuales se incluye el déficit cualitativo en el espacio público correspondiente a los andenes del colegio, la inconveniencia de la ubicación y conformación de los accesos existentes al predio y la conformación de los perfiles viales por cuenta del cerramiento de la institución educativa.

Seguidamente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone una caracterización de los espacios más representativos del interior del colegio, haciendo énfasis en los espacios recreativos disponibles actualmente, la casona administrativa y los individuos arbóreos ubicados en el acceso del predio.

3.2 VIABILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DEL PROYECTO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que una vez realizado todo el estudio de la situación jurídica y normativa del predio objeto del contrato así como la disponibilidad técnica de los servicios públicos, se concluye que el proyecto es viable. Así mismo, se informa que el predio requiere de trámite de licencia de urbanismo toda vez que no se pudo comprobar la existencia de licencias de urbanismo anteriores y que de acuerdo con el concepto de norma y uso de suelo expedida por la curaduría urbana, el predio objeto del contrato se considera un "predio urbanizable no urbanizado" al que le aplica el tratamiento urbanístico de desarrollo. Por tal motivo, se deberá realizar el trámite de actualización de plano topográfico ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL para su posterior actualización ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN mediante un proceso de certificación de cabida y linderos.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone un plano con los determinantes normativos que determinarán el esquema de implantación. En el plano se informa de la altura máxima del proyecto, aislamientos, antejardines, retrocesos, voladizos y cerramientos.

Luego, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone una tabla comparativa

entre las áreas exigidas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en comparación con las áreas propuestas dentro del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO, informando que el ESQUEMA planteado por la **CONSULTORÍA** cumple y en algunos casos excede el área mínima solicitada por la **ENTIDAD**.

3.3 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA presenta una axonometría de la implantación preliminar del esquema básico. En el esquema se presenta de manera general la volumetría propuesta, accesos vehiculares y peatonales al interior del predio, número y disposición de bloques estructurales y funcionales, relación el proyecto con el contexto, espacios libres, plazoletas públicas propuestas, zonas verdes tentativas, relación entre los espacios, etc. Así mismo, se presentan otras opciones de implantación consideradas durante el proceso de diseño y un plano con la implantación del proyecto a escala de manzana.

Posteriormente, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone mediante esquemas la lógica de organización funcional del proyecto (tipología arquitectónica de claustro, separación física entre los ambientes de preescolar y bachillerato, esquemas de circulación vertical y horizontal, distribución de las aulas en función de los grados escolares, etc.).

Luego, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA expone la distribución en planta de los espacios solicitados en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA entregada por la **ENTIDAD** piso a piso. De acuerdo a las plantas presentadas, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, la arquitecta MARÍA ÉRICA AGUIRRE como arquitecta de la ENTIDAD, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN y el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA emiten una serie de consideraciones y recomendaciones para que el **CONSULTOR** evalúe y replantee dentro de su propuesta de diseño. Dentro de las observaciones emitidas se encuentran las siguientes:

- Separar los laboratorios de física y de química como dos espacios independientes y no como un espacio integrado.
- Reubicar los parqueaderos vehiculares de manera tal que el acceso vehicular al colegio se realice a través de la calle y no de la carrera, garantizando así el acceso desde la vía con menor flujo vehicular.
- Proveer los cupos de parqueo vehicular a modo de bahía sobre la calle.
- Redistribuir el espacio de tienda escolar en dos espacios (uno en primer piso y uno en los últimos pisos) de manera tal que los estudiantes del colegio puedan gozar de una mejor accesibilidad desde cualquier punto del colegio.
- Replantear los flujos de circulación desde y hacia los ascensores para garantizar la accesibilidad universal de la población en cada uno de los pisos.
- Redistribuir los espacios de aulas para la primera infancia de manera tal que se garantice la fácil vigilancia y control de los espacios por parte de los docentes del colegio sin que se presenten lugares que se presten para realizar actividades a escondidas por parte de los estudiantes.
- Presentar de manera explícita la manera en la cual los ambientes de extensión de las aulas serán apropiados, toda vez que

estos espacios no son espacios vacíos. Adicionalmente, se deberá garantizar que los espacios destinados a estos ambientes no se conviertan en espacios de circulación o de tránsito.

- Verificar la conveniencia o no de ubicar los tanques de agua del colegio dentro de la estructura principal de las construcciones, toda vez que en muchos casos es más conveniente que estos se ubiquen de manera exenta a la misma para evitar efectos de esfuerzos adicionales sobre la estructura y sobre el terreno.
- Proveer de un aislamiento voluntario adicional a los mínimos requeridos por cuenta de la norma urbana para garantizar la movilidad segura de los estudiantes en los andenes perimetrales del colegio.
- Verificar la posibilidad de incluir espacios de actividad en la cubierta del colegio, ateniéndose siempre a lo establecido en la norma urbana.
- Incluir el amoblamiento vegetal del colegio como parte de un ambiente de aprendizaje o "aula ambiental" que sea aprovechable dentro de la oferta pedagógica del colegio.
- Implementar los baños de los espacios de primera infancia a modo de "aula sanitaria", toda vez que estos espacios son un ambiente de aprendizaje para esta población.
- Revisar nuevamente el número de cupos de parqueo de acuerdo a la norma y garantizar el cumplimiento mínimo establecido y solicitado.
- Verificar el diseño, circulaciones y esquemas de funcionamiento de la cocina con el profesional dispuesto para tal fin por parte de la **ENTIDAD**.
- Iniciar de manera diligente los trámites de aprovechamiento forestal, toda vez que estos trámites son dispendiosos y pueden comprometer el normal desarrollo del contrato.
- Entregar a la **ENTIDAD** el LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO de acuerdo a los requerimientos formulados por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL con el fin de que la **ENTIDAD** pueda realizar una revisión preliminar y, posteriormente, pueda adelantar las gestiones de manera interna para acelerar el trámite de actualización de plano topográfico sin afectar los tiempos del contrato.

4. OTROS

FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. por parte de la **INTERVENTORÍA**, así como la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA por parte de la **CONSULTORÍA** acuerdan que con la presentación realizada el día de hoy y una vez se remita la información de la presente reunión a la INTERVENTORÍA se da por subsanada la primera entrega del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

Así mismo, se acuerda que las observaciones emitidas por la **INTERVENTORÍA** y la **ENTIDAD** en la presente reunión se consideran parte integral de las observaciones que deberán ser atendidas por la **CONSULTORÍA**, y que estas deberán ser atendidas de manera complementaria a lo informado por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100 del día 18 de mayo de 2023 y asunto "OBSERVACIONES No. 1 A ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO".

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la presentación las 12:00 m. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** hará entrega a la INTERVENTORÍA de toda la información utilizada en la presentación del ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO para subsanar el atraso presentado en esta actividad.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023
1.	La **CONSULTORÍA** deberá atender las observaciones emitidas por la **INTERVENTORÍA** y la **ENTIDAD** en la presente reunión de forma complementaria a lo antes observado por la INTERVENTORÍA mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-100.	UNIÓN TEMPORAL KIT.	24.05.2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA	3379-2022	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	4306126-2022	
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	
FECHA:	24 DE MAYO DE 2023	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
LA LISTA DE ASISTENCIA SE DILIGENCIÓ EN LOS FORMATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (VER ANEXO).					

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Tema de la Reunión:						Proceso:	
Area responsable:	Direccion de Construccion y Conservacion de Establecimientos Educativos		Fecha:	29-05-23	Lugar:	DCCEE	
Contratista responsable:	Fabian Tocancipa				Hora:	11:00 am - 1:30 pm	

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Valentina Martinez Arbeláez	Ingeniera	Interventoría	3116039438		
2	Francisco Antonio Guerrero Ibañez	Arquitecto.	Interventoría	3012717800		
3	DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO	INTERVENTORIA	3053628464		
4	JUAN PABLO ESPINOSA GAMBOA	ARQUITECTO	CONSULTORIAS	3157920700	joespinosa@unal.edu.co	
5	Mauricio Restrepo	ARQ.	Consultoría	3138325077	mauricio@hitaq.com	
6	Diego Perez.	Arq	"	3123963751	diego@hitaq.com	
7	Fabian Tocancipá Mora	Contratista	DCCEE - SED	3203848834	ftocancipa@educacionbogota.	
8	Erica Aguirre	contratista	DCCEE - SED	3112234959	meraguir@educa...	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						